



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-04335197- -UBA-DME#FFYL Junta Electoral, Claustro de Estudiantes, Consejo Directivo, Juntas Departamentales, 2024-2026

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, NO-2024-04516833-UBA-SEUBE#FFYL, mediante la cual solicita la designación de los miembros de la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales para el período 2024-2026, y

CONSIDERANDO

Que el cronograma electoral fue aprobado por la resolución RESCD-2024-268-UBA-DCT#FFYL que obra agregada en número de orden 8.

Que dichas elecciones se rigen por el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-5 y el Capítulo F CÓDIGO.UBA I-5.

Que por resolución (CD) N° 3966/17 se aprobó el Reglamento Electoral que se aplicará a los procesos electorales de Consejo Directivo y Juntas Departamentales del Claustro Estudiantil que se llevarán a cabo en esta Facultad, cuya copia obra agregada en número de orden 13.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117 del Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar como integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales para el período 2024-2026, a los miembros titulares y suplentes que a continuación se mencionan.

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|--|
| FAINSOD Paula (DNI 22.644.593) | RAFFO María Griselda (DNI 28.156.459) |
| WOODS Claudia Marcela (DNI 20.526.053) | BUCHBINDER Pablo (DNI 17.212.309) |
| LOYOLA Christopher (DNI 41.063.896) | FERNÁNDEZ MARTÍ Tatiana (DNI 43.082.280) |

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, notifíquese a los interesados, publíquese en la página web de la Facultad, y cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.